



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/WP/L.99
22 de enero de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
37º período de sesiones
Ginebra, 15 a 19 de enero de 2001
Temas 3, 4 y 5 del programa

CONCLUSIONES ACORDADAS*

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

A. Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto
por programas para el bienio 2002-2003

Habiendo examinado las propuestas para el proyecto de programa de trabajo para el
bienio 2002-2003,

1. Hace suyo el texto modificado que figura en el documento
UNCTAD/EDM/Misc.148/Rev.1;
2. Expresa satisfacción por las presentaciones hechas por la secretaría sobre las distintas
esferas de trabajo, así como por la información detallada facilitada en respuesta a las cuestiones
planteadas por el Grupo de Trabajo;
3. Celebra la incorporación del criterio basado en un marco lógico en la preparación y
presentación del programa de trabajo para el bienio 2002-2003 y destaca la importancia que

* Tal como convino el Grupo de Trabajo en su 141ª sesión (privada), celebrada el viernes 19 de
enero de 2001.

reviste, en su nueva presentación, como un mecanismo de gestión en manos del Secretario General;

4. Invita a la secretaría a que prosiga sus esfuerzos en el futuro con miras a lograr una mejor definición de los logros previstos y un ajuste de los indicadores de logros, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Grupo de Trabajo;

5. Recomienda que se revise el subprograma 9.5 (Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo) por los órganos apropiados de las Naciones Unidas, a la luz del resultado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;

6. Decide volver a reunirse para revisar la sección relativa a la UNCTAD del Proyecto de Presupuesto por Programas del Secretario General de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003, en particular el subprograma 9.5, a la luz del resultado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;

7. Reitera la necesidad de que el subprograma 9.1 B (Desarrollo de África) promueva su capacidad analítica con arreglo a las disposiciones del Plan de Acción de la X UNCTAD, y recomienda que se asignen los recursos apropiados en tal sentido, en particular en el marco del presupuesto para el bienio 2002-2003;

8. Invita al Secretario General de la UNCTAD a que asegure la coordinación dentro de la secretaría con respecto a la preparación de los comunicados de prensa y la participación en las conferencias de prensa y otras conferencias a fin de evitar una duplicación del trabajo y gastos innecesarios;

9. Reitera la importancia que asigna a la coordinación horizontal dentro de la secretaría, así como a una mayor colaboración entre las divisiones, en particular con respecto a cuestiones multisectoriales;

10. Apoya los esfuerzos del Secretario General de la UNCTAD para llenar los actuales puestos vacantes con rapidez, teniendo en cuenta en particular las necesidades en materia de equilibrio entre los sexos y una distribución geográfica equitativa;

11. Considera que las encuestas sobre las publicaciones de la UNCTAD son importantes para determinar su utilidad y calidad y espera con interés que prosigan las conversaciones dentro de la UNCTAD sobre su política de publicaciones;

B. Seguimiento de la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD

12. Acoge con beneplácito la estimación pormenorizada de gastos de las propuestas contenidas en el mandato establecido en el párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD (TD/B/WP/137) y toma nota de su contenido;

13. Recomienda que la UNCTAD ponga en marcha oportunamente una fase experimental del programa de formación y mantenga informado al Grupo de Trabajo sobre la evaluación del proyecto experimental en lo que se refiere a la ampliación de los futuros cursos de capacitación a nivel regional;

14. Insta al Secretario General de la UNCTAD a que adopte las medidas apropiadas para aprovechar al máximo las sinergias existentes en la secretaría con miras a la aplicación efectiva del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD;

C. Fondo fiduciario del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE)

15. Celebra la decisión de establecer el fondo fiduciario del SIGADE y toma nota del informe preparado por la secretaría de la UNCTAD (TD/B/WP/136);

16. Insta a la secretaría de la UNCTAD a que prepare un documento de proyecto detallado para fines de marzo de 2000 en relación con la financiación del fondo fiduciario, que incluya opciones para su sostenibilidad financiera, a saber, los recursos presupuestarios de los programas, los recursos de apoyo a los programas, los recursos extrapresupuestarios aportados por los donantes y los mecanismos de participación en los costos, así como los procedimientos de presentación de informes;

17. Recomienda al Secretario General de la UNCTAD que organice la segunda reunión del grupo consultivo del SIGADE en junio de 2001 e informe de ello al Grupo de Trabajo.